

Modifica la Sedesol reglas de operación de programas sociales

■ El objetivo es fortalecer más la coordinación interinstitucional

POR ABIGAÍL CRUZ

La secretaria de Desarrollo

Social, Rosario Robles Berlanga, afirmó que para potenciar las acciones del Gobierno federal y fortalecer la Cruzada Nacional Contra el Hambre la dependencia a su cargo modificó las reglas

de operación de sus programas sociales, con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional.

Esta decisión incluye, entre otros, el programa de la Pensión para Adultos Mayores y el Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Fortalece Sedesol Cruzada Nacional Contra el Hambre y otros programas

POR ABIGAÍL CRUZ

Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social, afirmó que para potenciar las acciones del Gobierno federal y fortalecer la Cruzada Nacional Contra el Hambre, la dependencia a su cargo modificó las reglas de operación de sus programas.

Al respecto, el subsecretario de Desarrollo Social, Ernesto Nemer Álvarez, informó que con los cambios, la Sedesol fortalecerá la coordinación interinstitucional entre las 19 dependencias que colaboran en la Cruzada.

Además, establece una complementariedad con el Programa de Desarrollo Humano "Oportunidades"; fomenta el respeto a los derechos humanos; favorece la prevención social de la violencia y el delito, así como la erradicación del trabajo infantil.

Nemer Álvarez explicó que los programas, cuyas reglas de operación fueron modificadas, son "Pensión para Adultos Mayores (+65)", "Desarrollo de Zonas Prioritarias", "Estancias Infantiles", "Empleo Temporal (PET)", "3x1 para Migrantes", "Opciones Productivas", "Seguro de Vida para Jefas de Familia" y "Jornaleros Agrícolas".

El funcionario federal ejemplificó que se fortalecen las medidas de seguridad en las estancias infantiles afiliadas a la Sedesol, al impulsar la capacitación de los responsables y aumentar los montos de apoyo, de 850 pesos hasta 900 pesos por menor y de mil 700 pesos a mil 800 pesos mensuales, si tienen alguna discapacidad.

Además, puntualizó el subsecretario de Desarrollo Social que "vamos a evitar, en la medida de lo posible, los riesgos en la atención de los menores, por lo que hoy todas las estancias deben contar con un dictamen anual de Protección Civil".

"Independientemente, de que no puede haber otra actividad en la estancia que no sea la del cuidado infantil al interior, por lo que se prohíben expresamente las actividades fuera de los planteles", de acuerdo a un comunicado de la Sedesol.

Agregó que el programa "Seguro de Vida para Jefas de Familia" contribuirá a la ampliación y creación de un sistema de seguridad social universal, mediante la incorporación de 3.1 millones de jefas de familia a un seguro de vida, con lo que se prevé llegar a 6.2 millones de mujeres.



Continúa en siguiente hoja

FOTO: OEM-INFORMEX



■ La secretaria a cargo de Rosario Robles mejorará la coordinación interinstitucional entre las 19 dependencias que colaboran